

# COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO

## **OBJETIVO:**

**La Comisión de Desarrollo Humano, que conocerá sobre:**

- La promoción de la moralización y profesionalización de los servidores públicos de la Procuraduría para que su desempeño sea apegado a las normas legales y con estricto respeto a las garantías individuales y los derechos humanos.
- La promoción permanente del servicio civil de carrera de la Procuraduría para asegurar la formación de los servidores públicos con sentido de integración y participación social.
- El fomento del respeto a las leyes y a la sociedad en los servidores públicos de la Procuraduría.
- La formación de conciencia ciudadana en materia de procuración de justicia.
- Colaboración para elaborar un Código de Ética del propio Consejo y para complementar el de los funcionarios de la Procuraduría.